REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 AGO 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 2.124

RETIRO; 03 de agosto de 2015
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Don Marcelo Saldaña Morales;

2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 11/06/2015, construcción apta, no cuenta con permiso de edificación ni recepción municipal, deberá regularizar construcción de la ampliación destinada a comercio;

3.- La resolución Exenta Nº216 de fecha 15 de julio de 2015,de Oficina Provincial de Linares, oficina comunal de Parral de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;

4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Ferretería, a Don Marcelo Saldaña Morales, Rut Nº11.176.930-3, Con domicilio en Vistalba S/Nº, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Control Interno